DDYA

RESOLUCIÓN N.º 689-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"

(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: AUTORIZA ADELANTO DE HABERES AGENTE IVANA CALÓ

ANTECEDENTES

Nota del 17 de octubre de 2025 agente Ivana Caló.

Nota del 17 de octubre de 2025 Secretaria Legislativa

FUNDAMENTOS

Por nota del 17 de octubre de 2025, la Agente Ivana Caló legajo 11713 solicita un adelanto de sueldo por el monto de pesos dos millones (\$2.000.000,00) en carácter de urgencia por motivos personales.

Por nota de la misma fecha, la Presidencia del Concejo autoriza dicha solicitud y solicita a la Dirección de Contaduría y al Departamento de Sueldos realizar las gestiones administrativas correspondientes.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda a emitir orden de pago a favor de la agente Ivana Caló legajo 11713 por la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00) en concepto de pago a cuenta de los haberes correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero de 2026 en cuatro cuotas iguales de pesos quinientos mil (\$500.000,00).
- Art. 2°) RESPONSABILIZAR Y AUTORIZAR al Departamento de Sueldos a descontar el presente adelanto de los haberes de los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero de 2026.
- Art. 3°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).
- Art. 4°) Se comunica a la Dirección de Contaduría General y al Departamento de Sueldos.
- Art. 5.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025 GRDR/GBN/cmf